



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Sur

CUIT 30-54666878-5
Av. Colón 80, 2do. piso
(8000) Bahía Blanca
Tel. Fax.: (0291) 459-5053
Correo electrónico: compras@uns.edu.ar

Datos del Oferente:

Razón Social:
C.U.I.T.:
Domicilio:
Correo Electrónico:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 144/2018
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Encuadre Legal: Dto. 1023/2001 art. 25, inc d) apartado 1 MONTO
Expediente: LEGC: 136/2018
Objeto de la contratación: CONTRATO PROGRAMA-Fortalecimiento del Equip. en Salud-
Rubro: Equipos
Lugar de entrega único: SECRETARIA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO (Av. Alem 1.015 - Planta Baja (8000) BAHIA BLANCA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	Dirección:	Av. Colón 80 Piso 2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs	Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura de ofertas	
Dirección:	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	Dirección:	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Fecha de inicio:	09/05/2018	Día y horario:	17/05/2018 a las 09:00 hs.
Fecha de finalización:	16/05/2018 a las 12:30 hs.		



RENGLONES

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
1	1,00	UNIDAD	<p>ANALIZADOR DE QUÍMICA CLÍNICA AUTOMÁTICO CON UNA VELOCIDAD DE AL MENOS 230 TESTS FOTOMÉTRICOS Su software debe ser intuitivo, fácil de aprender y multilinguaje (como mínimo: español, inglés, polaco y portugués). Que tenga una capacidad de carga simultánea en bandeja de al menos 48 tubos primario o copas de pediátricas indistintamente. Que permita carga continua de muestras. · Que presente alta precisión en el aspirado y dispensado de muestra, deberá encontrarse en el rango de 2 hasta 100 µL de dispensado. · Debe contar con la opción de incorporar un lector de código de barras para muestras. · La bandeja de reactivos debe estar refrigerada y con una capacidad para 48 reactivos. · Que permita versatilidad de armado de bandeja de reactivos, utilizando en la misma bandeja diferentes reactivos (diferentes metodologías). · Que utilice viales relativamente pequeños para mantener la integridad de los reactivos. Estos deben contener 50 mL como máximo. · El volumen típico de reacción no deberá superar los 250 µL. · Debe presentar una buena precisión de aspiración de reactivos, permitiendo programar los volúmenes de reactivo desde 0,5 a 700 máximos. · Su sistema de pipeteo debe contar con brazo (uno o mas) termostatzado con sensor capacitivo de nivel de líquido. · Debe poseer un sistema de lavado de aguja tanto interno como externo para evitar la contaminación y arrastre. · La aguja toma-muestra/reactivo debe estar provista con un sensor de choque. · Debe contar con un sistema de homogenización que permita mezclar individualmente cada reacción y obtener de esta manera, mayor eficiencia en el proceso. · La bandeja de reacción debe contener como mínimo 80 cubetas plásticas lavables de 0,6 cm de paso de luz. La bandeja de reacción (cubetas de reacción) debe estar sometida a una temperatura controlada entre 30-37°C. · El instrumento debe contar con lavador de cubetas. Debe ser capaz de realizar el lavado de forma automática de las cubetas utilizadas. · El lavador debe contar con no menos de 5 canulas de aspirado/dispensado y un bloque secador. Además debe permitir un control estricto del estado de cada cubeta mediante software. · Debe tener un mínimo consumo de agua. Menor o igual a 1 L/hora. · Debe tener un sistema fotométrico idealmente con fotómetro de doble haz mas rueda de filtros interferenciales (9 como mínimo). · Los rangos de longitud de onda deben abarcar desde 340 hasta 767 nm. Debe utilizar como fuente de luz una lámpara halógena de 6V 20 W. · Este sistema debe contar con un rango fotométrico con ancho de banda de 10 nm y un rango de medición desde -0,1 a 3,6 abs. · Que permita operar en diferentes modos de análisis en simultaneo: rutina, urgencias perfiles, batch. · El instrumento debe contar con aplicaciones de diversas metodologías que puedan ejecutarse en paralelo, entre ellas podemos mencionar: punto final, cinética de uno o dos puntos, turbidimetría, entre otras. · Capacidad de almacenar diferentes tipos de calibración según el método utilizado: factor teórico, calibrador o estándar, curva de calibración. · Debe poder realizar diluciones de manera automática de muestras que resultaran patológicas o por elevado consumo de sustrato (reacciones enzimáticas). · Debe contener un módulo de control de calidad que permita obtener estadísticas datos representados en graficas de Levey-Jennings y alertas mediante reglas de Westgard. · Funcionalidad del software: permitir importación y exportación de los resultados procesados · Este instrumento debe permitir que se realice un back up diario con toda la información acumulada. · Que pueda conectarse mediante interface al LIS de manera bidireccional (Sistema informático de Laboratorio). · Posibilidad de trabajar en entorno de</p>		



Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
			Windows XP, Vista, Windows 7, Windows 8 o 10. Respecto a las funcionalidades del software: permitir la importación/exportación de datos, métodos y resultados. · Dimensiones y peso: debe ser compacto, sobre mesada, que no supere los 60 kg. PREFERENTEMENTE INDUSTRIA ARGENTINA Tipo: CM250, de Wiener Lab Group		

TOTALIZACIÓN DE LA OFERTA	
----------------------------------	--

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La cotización podrá entregarse hasta el día 16/05/2018 a las 12:30 hs., en la Dirección de Contrataciones (Avda. Colón 80 Piso 2) ya sea en forma personal o por correo postal.

ACLARACION: en virtud de lo establecido en el artículo 13º del Pliego Gral. de Bases y Condiciones Legales de la UNS, se informa que **NO** es requisito adjuntar los Pliegos a la oferta que se presente.

ARTÍCULO 2: CONSULTAS ESPECÍFICAS:

Por consultas dirigirse a la Dirección de Contrataciones ubicada en Av. Colón 80 - 2do. piso, de 08:00 a 12:00 hs. Correo electrónico: licitaciones@uns.edu.ar

ARTÍCULO 3: OFERTAS VARIANTES:

Esta Dirección de Contrataciones informa que la reglamentación vigente prevé en el tercer párrafo del artículo 57 que "sólo se admitirán ofertas variantes cuando los pliegos de bases y condiciones particulares lo acepten expresamente". En consecuencia en este caso sí se aceptan dichas ofertas.

ARTÍCULO 4: CONDICIÓN IMPOSITIVA:

La Universidad Nacional del Sur debe considerarse frente al I.V.A. como Consumidor final. Asimismo, y por resolución de la AFIP-DGI, es agente de retención del Impuesto a las Ganancias, I.V.A. y Régimen de Seguridad Social. En los casos que corresponda, deberá adjuntarse constancias de Autorización de No Retención emitida por la AFIP-DGI.

ARTÍCULO 5: MARCA, MODELO Y GARANTÍA:

Deberá especificarse marca, modelo, tiempo y forma de la Garantía de los equipos cotizados.

ARTÍCULO 6: PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega de los bienes o servicios deberá ser detallado en la oferta. De no ser así, será acordado con la unidad requirente.

ARTÍCULO 7: GARANTÍA:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

A los efectos de verificar si corresponde su constitución, remitirse al artículo 10 y 11 del Pliego General de Bases y Condiciones Legales de esta Universidad.

ARTÍCULO 8: INFORMACIÓN SOBRE CUENTA BANCARIA:

Teniendo en cuenta que esta Universidad realiza el sistema de pago mediante depósito bancario, se solicita informar los datos correspondientes a ese efecto (Entidad Bancaria – CBU-Tipo y número de Cuenta) con la presentación de la factura.

ARTÍCULO 9: CORREO ELECTRÓNICO:

Por aplicación de la reglamentación vigente, se considera como acto formal de notificación para todas las etapas de la contratación, el correo electrónico como medio de comunicación. Por lo tanto, deberá obligatoriamente denunciar una casilla de correo electrónico a sus efectos.

ARTÍCULO 10: SISTEMA SIPRO:

En virtud de lo establecido por la Disposición N° 64, emitida por la Oficina Nacional de Contrataciones con fecha 27/09/2016, los oferentes deberán realizar la **incorporación y actualización de datos** en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO); **a través del sistema COMPR.AR**, desde el sitio web

<https://comprar.gob.ar>

En consecuencia, el oferente deberá adjuntar a su cotización – en forma obligatoria – la constancia emitida por el Sistema mencionado.

ARTÍCULO 11: IMPORTANTE:

Será de aplicación obligatoria para la contratación de bienes y servicios, el Pliego General de Bases y Condiciones Legales de la Universidad Nacional del Sur, el cual podrá consultarse en el sitio web www.uns.edu.ar. /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.

Asimismo deberán tenerse en cuenta las modificaciones y/o aclaraciones que pudieren surgir luego de la publicación inicial, en el sitio mencionado, bajo el título Circulares.

Quedará bajo la exclusiva responsabilidad de los interesados el pleno conocimiento de de las mismas.

ARTÍCULO 12: CONFLICTO DE INTERESES:

El oferente deberá cumplimentar con la presentación del Anexo I aprobado por Resolución N° 11/2017 de la Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha contra la Corrupción; que forma parte del presente Pliego.

Ante cualquier duda o consulta sobre el tema, puede **remitirse** a la normativa vigente en el sitio web www.uns.edu.ar /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.

FUNCIONARIO CON COMPETENCIA Y CAPACIDAD DE DECISION EN LA PRESENTE

CONTRATACION: Mg. Miguel ADURIZ 12.135.734

Sello y Firma
(Apoderado, socio, presidente, gerente u otro responsable)